



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 022-2016

ACTA N° 022

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 27 de setiembre de dos mil dieciséis, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cinco minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg

VICEPRESIDENTE:---

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa.

REGIDORES SUPLENTES: Jaime Rojas Mena (Propiedad), María Vita Monge Granados, Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Maribel Mora Araya (Propiedad).

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTES: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocio Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña.



- ALCALDE MUNICIPAL:** Jeffry Montoya Rodríguez.
- VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:** Magda Méndez Castro.
- SECRETARIA MUNICIPAL:** Karen Arias Hidalgo.
- ASISTENTE SECRETARÍA MUNICIPAL:** Karla Vindas Fallas.
- ASESOR LEGAL:** Fabián Santiago Barquero Méndez.
- ENCARGADO DE SONIDO:** Gabriela Guillen Vargas.
- MIEMBROS AUSENTES:**
- REGIDORES PROPIETARIOS:** Carmen Lidia Moya Rodríguez, Juan Rafael Herrera Díaz.
- REGIDORES SUPLENTE:** Marianela López Molina.
- SÍNDICOS PROPIETARIOS:**
- SÍNDICOS SUPLENTE:** Karen Navarro Garro.
- ORDEN DEL DÍA:**
- I. Invocación.
 - II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
 - III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
 - IV. Aprobación del acta Ordinaria 021-16.
 - V. Informe de la Alcaldía.
 - VI. Asuntos de la Presidencia.
 - VII. Correspondencia.



ARTÍCULO I. Invocación.

El regidor Enrique Fallas Gamboa, procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO II. Nombramiento de miembros Juntas de Educación.

1. Nómima para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Tierra Prometida San Isidro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Edixson Leiva Leiva Cc: Edixson Leiva Leiva	1-0903-0864
Nancy Rebeca Bonilla Angulo	1-1058-0892
Sandra Lineth Calderón Ortiz	1-1092-0058
Olga Arguedas Vindas	1-1072-1237
Yuri Sánchez Monge	1-1228-0663

2. Nómima para nombramiento de dos de los miembros de la Junta Educación Escuela La Fortuna de San Pedro.

Nombre	Cédula
Zeneida Fuentes Robles	6-0320-0606
Wendy Dayanna Acuña Rodríguez	1-1328-0235

3. Nómima para nombramiento de uno de los miembros de la Junta Educación Escuela San Francisco de Asís Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jazmín Díaz Blanco	1-1207-0418



El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III. Juramentación miembros de Juntas de Educación.

Se procede con la juramentación de los miembros de las Juntas de Educación, las cuales se describen a continuación:

a) Junta Educación Escuela Tierra Prometida San Isidro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Edixson Leiva Leiva Cc: Edixon Leiva Leiva	1-0903-0864
Nancy Rebeca Bonilla Angulo	1-1058-0892
Sandra Lineth Calderón Ortiz	1-1092-0058
Olga Arguedas Vindas	1-1072-1237
Yuri Sánchez Monge	1-1228-0663



b) Junta Educación Escuela de Río Grande de Platanares Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Teresita Sánchez Garro	1-0665-0293
Jeimy Hidalgo Madriz	1-1102-0853
Zaida Ramírez Moya	1-1394-0245
María Isabel Mora Hidalgo	6-0225-0916
Cindy Hidalgo Madriz	1-1240-0186

c) Junta Educación Escuela La Fortuna de San Pedro.

Nombre	Cédula
Zeneida Fuentes Robles	6-0320-0606
Wendy Dayanna Acuña Rodríguez	1-1328-0235

d) Junta Educación Escuela Renacer de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Gabriel Mora Cordero	6-0304-0010
Albán Estrada Mora	1-1036-0360

e) Junta Educación Escuela San Francisco de Asís Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jazmín Díaz Blanco	1-1207-0418

ARTÍCULO IV. Aprobación del acta Ordinaria 021-16

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 021-16, errores de forma; no de fondo.



Se inhibe la regidora Mirna Muñoz Fallas, por cuanto no estuvo presente en la sesión anterior, asume en su lugar la regidora Marianela Monge Chinchilla.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 021-16, la cual se aprueba con nueve votos.-----

ARTICULO V: Informe de la Alcaldía.

- 1) El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a las actividades del cantonato, 85 aniversario, las cuales inician a partir del próximo martes 04 con un acto cívico cultural en el parque Central de San Isidro, mismas que se extenderán hasta el 16 de octubre del presente.
- 2) La señora Magda Méndez Castro, Vice Alcaldesa Municipal, invita a todos los regidores, síndicos y líderes comunales, a participar el día martes 18 de octubre de las 8:00 am, a 4:00 pm, charla sobre la Problemática de la Drogadicción en el Cantón de Pérez Zeledón a cargo del Instituto Contra las Drogas ICD, lugar Salón de Catequesis.
- 3) El regidor Jaime Rojas Mena ve con agrado el cronograma de las actividades de la celebración del 85 aniversario del Cantón, sin embargo no le parece que prácticamente la última semana, todas las actividades se concentran en la Plaza Monte General, considera que lo correcto es que sea en un lugar público.
- 4) El regidor Hanz Cruz Benamburg indica que hace aproximadamente mes y medio, solicitó un informe al señor Alcalde Municipal, sobre la situación del tramo los Chiles-Palmares, por lo anterior consulta, ¿Cuál es la situación actual de la vía?



1 Al respecto el señor Alcalde Municipal indica que con respecto a las observaciones
2 del regidor Rojas, las actividades se realizan en Monte General para integrarlas a la
3 Feria del Pan, en donde los recursos obtenidos van para la Asociación de
4 Sobrevivientes de Cáncer de Seno.

5

6 Con respecto a las observaciones del regidor Cruz Benamburg, indica que la
7 empresa estará reiniciando el trabajo el día jueves 06 de octubre del presente, con
8 una remoción de todo el trayecto, capa de base y sello asfalto. Posteriormente se
9 trabajará en el sello asfáltico de todo el tramo entre Sinaí y los Chiles. Además
10 agrega que con respecto al tramo Unesco-Morazán, se está a la espera de la visita
11 de los técnicos de RECOPE, para el visto bueno, de manera que la empresa
12 Quebradores del Sur, inicie las labores correspondientes.

13

14 5) El regidor Enrique Fallas Gamboa indica que, en reiteradas ocasiones se ha
15 comentado sobre la problemática de la calle al Hospital, paralelamente a ello
16 se suma el problema de las ventas ambulantes, las cuales obstaculizan el libre
17 tránsito por las aceras de lugar, razón por la cual consulta ¿Cuáles son las
18 acciones específicas, para mejorar el tema de las ventas ambulantes en ese
19 lugar y el centro de la ciudad?

20

21 Al respecto el señor Alcalde Municipal indica que los funcionarios municipales
22 constantemente realizan las gestiones; sin embargo por un asunto de legislación,
23 cuando los funcionarios se apersonan los dueños de los vehículos cubren los
24 vehículos y no se puede actuar, agrega que es un asunto difícil de solucionar.

25

26 6) El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz se refiere al tema del perifoneo en el
27 centro de la ciudad y algunos comercios locales; debido al alto volumen
28 recomienda a la Administración Municipal coordinar con el Ministerio de Salud
29 para mejorar esta situación.

30



ARTÍCULO VI. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Sr. Hugo Centeno Badilla

DICTAMEN:

Analizado el documento ingreso número 0752, suscrito por el señor Hugo Centeno Badilla, quien indica que en el Proyecto Habitacional Arizona, se adjudicó un terreno a favor de su madre, la señora Florencia Badilla Carranza, cédula número 1-0143-0920, misma que falleció en fecha 29 de Octubre del 2013.

Por lo que solicita se le realicen los estudios socioeconómicos para analizar la posibilidad de reasignar el bien inmueble a su favor.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 03: Instruir a la Administración para realizar las gestiones necesarias para realizar los estudios socioeconómicos a efectos de analizar la posibilidad de reasignarle el terreno a favor del solicitante."

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Analizado el documento ingreso número 0954, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-173-16-SSM, suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, donde hace referencia a la propiedad municipal SJ-0492873-1983, la cual se autorizó por este Órgano Colegiado la firma del convenio de uso en precario con la Fundación Alexander Scouth.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 04: Archivar el documento, por cuanto ya se aprobó la firma del convenio de uso en precario en sesión ordinaria 020-16, acuerdo 21), celebrada el día 13 de setiembre del presente, comunicado mediante el TRA-0593-16-SSC.”

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: SRA. ALICE SOLÍS FERNÁNDEZ.



1 DICTAMEN:

2

3 Analizado el documento ingreso número 0977, suscrito por la señora Alice
4 Solís Fernández, Presidenta de la Asociación Desarrollo Integral de Santa
5 Elena, quien informa que el inmueble que se pretende otorgar en uso a
6 AMACOBAS, es jurisdicción de su representada, así mismo manifiesta que
7 dicha asociación se encuentra en total acuerdo para que se lleve a cabo la
8 construcción o edificación del salón multifuncional que se tiene proyectado
9 desarrollar con el INDER.

10

11 Por tanto:

12

13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14

15 Este Concejo Municipal acuerda:

16

17 **ACUERDO 05:** Archivar el documento, por cuanto ya se aprobó la firma del
18 convenio de uso en precario en sesión ordinaria 020-16, acuerdo 21),
19 celebrada el día 13 de setiembre del presente, el cual fue comunicado
20 mediante el TRA-0593-16-SSC.”

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
23 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
24 aprobado con nueve votos.

25

26 4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
27 PLANTEADO POR: SRA. JEANNETTE MONTERO CECILIANO.

28

29 Analizado el documento ingreso número 0995, suscrito por la señora Jeannette
30 Montero Ceciliano, Vicepresidenta de proyecto AMACOBAS, quien informa



1 sobre los componentes del proyecto a realizar, los cuales indica son amigables
2 con el medio ambiente, asimismo indica que dicho terreno se encuentra en
3 Santa Elena.

4

5 Por tanto:

6

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11 **ACUERDO 06:** Archivar el documento, por cuanto ya se aprobó la firma del
12 convenio de uso en precario en la sesión ordinaria 020-16, acuerdo 21),
13 celebrada el día 13 de setiembre de 2016, acuerdo comunicado mediante el
14 TRA-0593-16-SSC.”

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
17 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
18 aprobado con nueve votos.

19

20 5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
21 PLANTEADO POR: SILVIA MARÍA JIMÉNEZ JIMÉNEZ

22

23 DICTAMEN:

24

25 Analizado el documento ingreso número 1003, suscrito por la señora Silvia
26 María Jiménez Jiménez, a.i., Jefa de Comisión Permanente Ordinaria de
27 Asuntos Jurídicos, quien solicita opinión del proyecto “Exoneración de
28 impuestos y tasas municipales a las juntas de educación y juntas
29 administrativas de las instituciones públicas de enseñanza”, expediente
30 número 19.963, publicado en La Gaceta N° 134 del 12 de julio del 2016.



1 Proyecto relacionado con la exoneración de las tasas municipales, las cuales
2 considera ésta comisión que no es acorde con la realidad de las demás
3 instituciones públicas que sí cancelan este rubro.

4

5 Así como dichas juntas cancelan mensualmente los demás servicios públicos,
6 éste Órgano Colegiado considera que dicha exoneración no representa un
7 beneficio real para el resto de los munícipes, la cual como consecuencia se
8 dejaría de percibir un monto considerable correspondiente a las juntas de
9 educación y administrativas.

10

11 Asimismo cabe recalcar que el grado de morosidad de las juntas de educación
12 a nivel cantonal es mínimo por lo que no se nota un beneficio a éste cantón por
13 dicha exoneración

14

15 Por tanto:

16

17 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

18

19 Este Concejo Municipal acuerda:

20

21 **ACUERDO 07:** No apoyar la propuesta de Proyecto número 19.963, ya que
22 dicha exoneración, no cumple un beneficio a la administración ni a los
23 administrados".

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
26 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
27 aprobado con nueve votos.

28

29 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
30 POR: Sr. Heriberto Mesén Alvarado.



1 DICTAMEN:

2

3 Analizado el OFI-759-16-SGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas,
 4 Director de Conservación Técnica Vial, para el reconocimiento como camino
 5 público, localizado en la comunidad de Barrio Mesen en Barrio San Luis,
 6 iniciando en el entronque con el camino C-1-19-271 (Calle Mesen) y finaliza en
 7 fincas (B° Mesen). Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el
 8 funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer
 9 las determinaciones correspondientes a la vía por medio de los documentos de
 10 inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las
 11 positivas condiciones y características del camino.

12

13 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos
 14 los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por
 15 el Concejo Municipal.

16

17 Por tanto:

18

19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

20

21 Este Concejo Municipal acuerda:

22

23 **ACUERDO 08:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como
 24 calle pública no clasificado en uso para vehículos. Asimismo, trasladarlo a la
 25 Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal.
 26 Además, el solicitante Heriberto Mesén Alvarado, deberá generar plano y
 27 escritura del camino a favor de ésta Municipalidad. Toda sufragación de gastos
 28 por confección de plano, escritura y enajenación corre por cuenta del vecino
 29 solicitante. Expediente ADM-019-16-BCA.

30



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
4 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
5 con nueve votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

10

11 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
12 POR: SRA. YOLANDA CASTIGLIONI VÁSQUEZ.

13

14 DICTAMEN:

15

16 Analizado el OFI-925-16-SGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas,
17 Director de Conservación Técnica Vial, para el reconocimiento como camino
18 público, mismo que se encuentra localizado en la comunidad de Quebrada
19 Honda, ciento cincuenta metros este de la escuela de Calle Beraca, iniciando
20 en el entronque con la ruta nacional N° 334 y finaliza en la finca. Esta Comisión
21 verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín
22 Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones
23 correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios
24 técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones
25 y características.

26

27 Por tanto:

28

29 Esta comisión **reomienda** al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 09:** Rechazar la solicitud de camino no clasificado en uso para
4 vehículos, por cuanto el camino ya se encuentra en el inventario vial mediante
5 el número de camino 423. Expediente ADM-081-13-BCA.”

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
8 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
9 con nueve votos.

10

11 8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
12 POR: Sr. Ronny Rojas Fallas.

13

14 DICTAMEN:

15

16 Analizado el OFI-927-16-SGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas,
17 Director de Conservación Técnica Vial, para el reconocimiento como camino
18 público, localizado en la comunidad de El Rosario de Pacuar, iniciando en el
19 entronque con el camino C-1-19-012 (El Rosario) y finaliza en fincas. Esta
20 Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal
21 Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones
22 correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios
23 técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las positivas
24 condiciones y características del camino.

25

26 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos
27 los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por
28 el Concejo Municipal.

29

30 Por tanto:



1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 10:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como
6 calle pública no clasificado en uso para vehículos. Asimismo, trasladarlo a la
7 Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal.
8 Expediente ADM-104-13-BCA.

9

10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
13 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
14 con nueve votos.

15

16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
17 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
18 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

19

20 9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
21 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

22

23 DICTAMEN:

24

25 ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Pública Nacional
26 2016LN-000003-SPM.

27

28 En atención al oficio OFI-0893-16-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y
29 que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión
30 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 11:** Aprobar el cartel de la Licitación Pública Nacional 2016LN-
4 000003-SPM, correspondiente a la “Contratación de dos abogados externos
5 para trámites de cobro judicial de la Municipalidad de Pérez Zeledón”.

6

7 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

8

9 El contrato por suscribirse tendrá una vigencia de hasta cuatro años. El periodo
10 a ejecutar inicialmente será de un año, prorrogable por un plazo igual hasta
11 completar un máximo de cuatro años, siempre y cuando la administración no
12 tome la decisión de rescindir el contrato, por situaciones propias de interés
13 público o dar por resolución el presente contrato en el momento en que el
14 profesional contratado incumpla expresamente, en forma total o parcial de
15 alguna de las disposiciones o condiciones generales contempladas en el
16 presente cartel y contrato, previo al debido proceso.

17

18 Toda prórroga hasta un máximo de cuatro años de servicio, se dará siempre
19 que no se incumpla con lo pactado y el servicio sea satisfactorio.

20

21 Cabe indicar que una vez aprobado éste cartel de licitación se procederá a la
22 mayor brevedad posible con la publicación en el Diario Oficial La Gaceta la
23 invitación a participar a oferentes potenciales en este procedimiento de
24 contratación.

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

27

28 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro consulta ¿Por qué se contratarán dos
29 abogados más, cual es el objetivo?

30



1 Al respecto el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, aclara el
 2 concepto de contratación de abogados externos, indica que es un proceso
 3 normal para seguir los procesos de cobro judicial, en donde la Municipalidad
 4 no asume ningún cargo adicional, ya que el mismo corre por cuenta del
 5 administrado.

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
 8 dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo
 9 aprobado con nueve votos.

10

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
 12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
 13 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-

14

15 10. "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA
 16 POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG:

17

18 ASUNTO: Reforma al artículo 55 inciso a) referente a la Descripción de
 19 Requisitos y Trámites de los visados para planos que se realizan en la
 20 Municipalidad de Pérez Zeledón en cumplimiento de lo que establece el
 21 artículo 4 y el transitorio único de la Ley número 8220.

22

23 RESULTANDO:

24

25 UNICO: Que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 3, artículo 6), celebrada
 26 el día 21 de mayo de 2002, acordó publicar la reformas a diversos artículos de
 27 varios reglamentos de la institución municipal, y a la vez la publicación de la
 28 descripción de requisitos y trámites que se realizan en la Municipalidad en
 29 cumplimiento de lo que establece el artículo 4 y el transitorio único de la Ley
 30 número 8220.



1 CONSIDERANDOS:

2

3 PRIMERO.- El Código Municipal en su cuarto artículo, en lo que interesa
4 indica lo siguiente:

5

6 *“Artículo 4.- La municipalidad posee la autonomía política,*
7 *administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.*
8 *Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:*

9

10 *a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio,*
11 *así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento*
12 *jurídico.*

13 *(...)”*

14

15 SEGUNDO.- Que resulta necesario actualizar los requisitos que se exigen en
16 los trámites que se realizan en la Municipalidad de Pérez Zeledón, lo anterior
17 con el fin de establecer mecanismos más expeditos y prácticos que vengán a
18 favorecer a los ciudadanos en la realización de dichas gestiones.

19

20 TERCERO.- Con el fin de establecer mecanismos menos burocráticos y que
21 los requisitos que se exijan en la institución estén acorde a las necesidades
22 institucionales y de los munícipes, se recomienda reformar el artículo 55 de los
23 trámites que se indicó al principio de este documento, en el sentido de que se
24 integre a su redacción un punto señalado como 14 y que indique lo siguiente:

25

26 *“14: Para los efectos de los visados de planos en segregación de*
27 *propiedades con el único fin de escriturar e inscribir en el Registro*
28 *Público de la Propiedad, no se requerirán los requisitos de*
29 *disponibilidad de agua ni de electricidad. Dichos requisitos se*
30 *exigirán a la hora de que dicha propiedad vaya a ser utilizada para*



1 *otro fin urbanístico o constructivo y que así lo considere la*
2 *institución municipal. “*

3
4 CUARTO.- Que la presente reforma a los requisitos no contradice el artículo 36
5 de la Ley de Planificación Urbana, por cuanto dicho numeral regula el
6 fraccionamiento con fines urbanísticos o con fines constructivos, ya que estos
7 anteriores son sujetos a control por parte de éste Municipio, por lo que el
8 fraccionamiento que no conlleven los fines anteriores, no están sujetos a
9 control, a lo que no se podrá aplicar el negar el visado por los supuestos
10 incluidos en dicha regulación.

11
12 QUINTO.- Que los servicios indispensables que indica el artículo 36 de la Ley
13 de Planificación Urbana, se aplicará de conformidad con los supuestos de
14 fraccionamiento con fin constructivo y el supuesto urbanístico, asimismo quien
15 solicite un permiso de construcción deberá apegarse al Reglamento de
16 Permisos de Construcción, en su artículo 5 inciso k, que indica en lo que
17 interesa:

18
19 “Artículo 5°- Requisitos generales.- Bajo Pena de inadmisibilidad todas las
20 solicitudes para los trámites de permiso de construcción deberán contener los
21 siguientes requisitos generales:

22 (...)

23
24 k) Planos constructivos, croquis o solicitud de autorización de obra
25 debidamente firmados y autorizados por un profesional autorizado al efecto
26 con los correspondientes sellos del ICE y del AyA relacionados con los
27 servicios de electrificación y de acueductos. (...)

28
29 Por lo cual para efectos de inscripción del fraccionamiento ante el Registro
30 Público sin la intención inmediata de urbanizar o construir se podrá desistir del



requisito de disponibilidad de agua y electricidad, ya que se encuentra contemplado dicho requisito en el Reglamento de Permisos de Construcción vigente de ésta Municipalidad, por lo que no se violenta los derechos de los munícipes, mientras tengan presentes los mismos que los requerirán posteriormente para algún fin constructivo o urbanístico y que dicho visado no es una autorización para construir ni genera derecho a exigir disponibilidad de agua o electricidad por el otorgamiento del respectivo visado.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

ACUERDO 12: Este Concejo Municipal acuerda, reformar el artículo 55 de la Publicación de la Descripción de Requisitos y Trámites que se realizan en la Municipalidad en cumplimiento de lo que establece el artículo 4 y el transitorio único de la ley nº 8220, en el sentido de que se integre a su redacción un punto señalado como 14 y que indique lo siguiente:

“14: Para los efectos de los visados de planos en segregación de propiedades con el único fin de escriturar e inscribir en el Registro Público de la Propiedad, no se requerirán los requisitos de disponibilidad de agua ni de electricidad. Dichos requisitos se exigirán a la hora de que dicha propiedad vaya a ser utilizada para otro fin urbanístico o constructivo y que así lo considere la institución municipal. “

Publíquese en el Diario Oficial la Gaceta”.

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.



1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
2 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con seis votos, consta el voto
3 negativo de los regidores Luis Enrique Brenes Navarro, Mirma Muñoz Fallas, Rafael
4 Ángel Calderón Ortiz.

5

6 El regidor Hanz Cruz Benamburg justifica la moción indicando que no se debe
7 castigar dos veces al ciudadano, han existido problemas de infraestructura, agrega
8 que no es justo que para traspasar una propiedad, la misma deba contar con agua y
9 luz. Aclara que, en el momento que la persona desee construir, este debe de cumplir
10 con los requisitos de contar con agua y luz.

11

12 El regidor Antonio Mora Navarro y el regidor Gerardo Godínez Arroyo apoyan la
13 moción, por la simplificación de trámites que conlleva el mismo.

14

15 La regidora María Vita Monge Granados agradece en nombre de todos los
16 abogados de este Cantón, la moción presentada por el señor Hanz Cruz, indica que
17 es muy difícil explicar a un ciudadano que, no se le puede inscribir un bien, porque
18 este no cuenta con los servicios de agua y luz.

19

20 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz indica que se debe de analizar mejor la
21 propuesta, consultar a los órganos competentes: Auditoría Interna, Departamento de
22 Catastro, entre otros, para determinar qué implicaciones podría tener la modificación
23 del artículo 55 de la Ley 8220. Agrega que, consultando algunos expertos en la
24 materia indican que, esta modificación puede trasgredir la Ley de Urbanismo 3240
25 en sus artículos 32 al 40. Finaliza su participación indicando que en caso de
26 acordarse se puede causar un desorden en el Cantón, estimulando las
27 construcciones sin permisos.

28

29

30



1 El regidor Enrique Fallas Gamboa indica que, la moción está bastante clara,
2 recomienda informar al sistema Bancario Nacional y ciudadanía en general.

3

4 Al respecto el señor Hanz Cruz Benamburg indica que esta moción será publicada
5 en el Diario Oficial la Gaceta para conocimiento de todos los ciudadanos.

6

7 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
8 moción presentada por su persona.

9

10 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz
11 Cruz Benamburg, se aprueba con seis votos, consta el voto negativo de los
12 regidores Luis Enrique Brenes Navarro, Mirma Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón
13 Ortiz.

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

17

18 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg,
19 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consta el voto
20 negativo de los regidores Luis Enrique Brenes Navarro, Mirma Muñoz Fallas, Rafael
21 Ángel Calderón Ortiz. ACUERDO FIRME.-----

22

23 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro justifica el voto negativo, en la misma línea
24 del regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, agrega que falto más análisis.

25

26 11. "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA
27 POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG:

28

29 CONSIDERANDO QUE:

30



1 Es necesario tratar asuntos que representan gran importancia para nuestro
2 cantón, entre ellos el Plan Regulador y la Zona Económica Especial, razón por
3 la cual entre las gestiones efectuadas se ha estado coordinando con la señora
4 Presidenta Ejecutiva del INVU, quien ha mostrado su disposición de
5 presentarse a una sesión extraordinaria para tratar los temas anteriormente
6 descritos.

7

8 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

9

10 Este Concejo Municipal acuerda:

11

12 **ACUERDO 13:** Solicitar a la señora Sonia Montero Díaz, Presidenta Ejecutiva
13 del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo que a la brevedad nos confirme
14 su asistencia a una sesión extraordinaria, la cual se propone para el día
15 viernes 11 de noviembre al ser las 18 horas. Lo anterior con el objetivo de
16 tratar sobre el Plan Regulador y la Zona Económica Especial.

17

18 En caso de contar con respuesta positiva por parte de la señora Montero Díaz,
19 se estará tomando el acuerdo para realizar la sesión extraordinaria.

20

21 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

22

23 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
24 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

25

26 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
27 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

28

29 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
30 moción presentada por su persona.



SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

12. “MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG:

CONSIDERANDO QUE:

Se cuenta con documento DVJ-067-2016, suscrito por el señor José Ricardo Sánchez Mena, Viceministro de Juventud, Ministerio de Cultura y Juventud de la República de Costa Rica, quien solicitó audiencia para tratar temas para el buen funcionamiento del Sistema Nacional de Juventudes.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 14:

1. Celebrar sesión extraordinaria el día jueves 13 de octubre, con el objetivo de atender al señor José Ricardo Sánchez Mena, Viceministro de Juventud, quien tratará temas para el buen funcionamiento del Sistema Nacional de Juventudes.

2. Atender a personeros de la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, quienes brindarán dos informes: financiero y deportivo.

Sesión a realizarse a las 6:00 p.m.

Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.



- 1 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
2 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.
3
- 4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
5 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
6
- 7 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
8 moción presentada por su persona.
9
- 10 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz
11 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
12
- 13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación, el contenido de la moción en firme.
15
- 16 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg,
17 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO
18 FIRME.-----
19
- 20 13. Al ser las diecinueve horas con veintinueve minutos, el señor Hanz Cruz
21 Benamburg, Presidente Municipal, decreta un receso de 10 minutos.
22
- 23 Al ser las diecinueve horas con treinta y nueve minutos, el señor Hanz Cruz
24 Benamburg, Presidente Municipal, reinició la sesión municipal.
25
- 26 Asimismo y en acatamiento al principio de confidencialidad, la discusión y votación
27 de la moción que se consigna en el presente inciso, se realizó de manera
28 confidencial.
29
- 30 A continuación se consigna textualmente el acuerdo tomado:



1 "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA
2 POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG:

3

4 CONSIDERANDO:

5

6 UNICO.- Se ha recibido documento OFI-2798-16-DAM, suscrito por el señor
7 Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, a través de la cual traslada
8 denuncia para ser atendida por el Concejo Municipal, así como Acta de
9 Inspección emitida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

10

11 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

12

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14

15 **ACUERDO 15:** Dar apertura a un procedimiento administrativo ordinario por
16 cada denuncia presentada, de conformidad con el libro segundo de la Ley
17 General de la Administración Pública, cuya finalidad será investigar la verdad
18 real de los hechos, y cuya instrucción se delega en la señora Karen Arias
19 Hidalgo, Secretaria Municipal, de conformidad con el numeral 90 inciso e de la
20 Ley General de la Administración Pública.

21

22 Solicito acuerdo en firme".

23

24 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
25 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

26

27 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
28 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

29

30



Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

14. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, recuerda a todos los regidores, síndicos y público en general la actividad de Paliatón 2016. Para ello cede la palabra a la regidora Mirna Muñoz Fallas, quien agrega que la actividad se llevará a cabo el sábado 15 de octubre del presente en el Parque de San Isidro. Insta a todos a colaborar, la meta es recoger ¢50 millones.

15. El regidor Jaime Rojas Mena se refiere a los siguientes asuntos:

a) Informa que esta semana se contó con la visita del Ministro de Transportes, se creó una comisión conformada por Ingenieros de la Municipalidad, MOPT, CONAVI, cuyo fin es analizar la viabilidad de una tercer vía hacia San José, se comentó sobre 30 km de asfalto los cuales se distribuirán en diferentes zonas del cantón, entre ellas: Rivas-General Viejo, la zona de Santa Elena, Quizarra, Santa Teresa de Cajón y la zona de Platanares.

b) Informa que el 28 de setiembre se efectuará una reunión con la Directora de la Caja Costarricense de Seguro Social para analizar el tema de salud, en donde



1 participarán: representantes de la Comisión de Apoyo Social, Vice Alcaldesa
2 entre otros.

3
4 c) Informa que el día jueves 29 de setiembre a las 3:30 pm, en la Cámara de
5 Comercio, se efectuará una reunión con la señora Yamileth Astorga Espeleta,
6 Presidenta Ejecutiva de AyA.

7
8 d) Invita al Foro Reforma Fiscal, organizado por la Asociación Pro Restauración
9 del Cantón, día miércoles 05 de octubre a las 4:00 pm, en la Casa ANDE.

10

11 16. El regidor Luis Enrique Brenes Navarro reitera invitación para participar en la
12 Feria Científica, la cual se llevará a cabo el viernes 30 de setiembre en la
13 Escuela 12 de marzo.

14

15 **CAPÍTULO VII: Correspondencia.**

16

17 **ACUERDO 16:** OFI-2821-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
18 Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-0998-16-SPL, suscrito
19 por el señor Yerald Mora Vargas, Coordinador de Licencias y Patentes, donde
20 solicita se reconsidere el acuerdo tomado por el Concejo Municipal relacionado a la
21 exoneración del trámite de licencias municipales al proyecto denominado "Ideas
22 Productivas" del IMAS.

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
25 Comisión de Asuntos Jurídicos.

26

27 **ACUERDO 17:** OFI-2813-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
28 Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-988-16-SGV, suscrito por el
29 señor Ronny Rojas Fallas, Director de Gestión Vial, donde brinda respuesta al

30



1 documento número TRA-0512-16-SSC, sobre inventario y estado de los caminos en
2 el distrito de Cajón.

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento al
5 Concejo de Distrito de Cajón.

6

7 **ACUERDO 18:** OFI-2809-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
8 Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-0260-16-SAJ, suscrito por el señor Jimmy
9 Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, quien manifiesta que en seguimiento
10 a las causas judiciales por concepto de Consignaciones de Alquileres del Mercado
11 Municipal, donde el aumento no corresponde al monto total que cobra la
12 Municipalidad, ha ocasionado un incremento de morosidad.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
15 Comisión de Asuntos Jurídicos.

16

17 **ACUERDO 19:** Nota presentada por el señor Miguel Cartín Mora, Presidente de la
18 Asociación Pro Reactivación de Pérez Zeledón, quien solicita audiencia para
19 exponer el proyecto denominado "Embelllecimiento de la ciudad y protección de
20 suelos y microcuencas".

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se le comunicará
23 la fecha en los próximos días.

24

25 **ACUERDO 20:** OFI-2815-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
26 Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-254-16-PHM, suscrito por el señor Alcides
27 Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, donde se brinda respuesta al
28 OFI-0437-16-SSC, sobre recursos adicionales al aporte que realiza la Municipalidad
29 para cubrir eventual déficit en la operación de la Escuela de Música Sinfónica.

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

2

3 **ACUERDO 21:** OFI-2837-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
4 Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-0823-16-SPM, suscrito por el señor Rafael
5 Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, donde se remite el informe de
6 compras del mes de agosto.

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

9

10 **ACUERDO 22:** Nota suscrita por el señor Arnulfo Vargas Fernández, quien presenta
11 Recurso de Revocatoria con Apelación, contra la resolución administrativa número
12 RES-093-16-DAM.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
15 Comisión de Asuntos Jurídicos. Solicita dar respuesta oportuna.

16

17 **ACUERDO 23:** Circular suscrita por la señora Karen Porras Arguedas, Directora
18 Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, quien comunica sobre el voto
19 número 81-2016 del Tribunal Contencioso y Administrativo, en cuya resolución anula
20 varias fresas de reglamentos sobre bebidas con contenido alcohólico, relacionado
21 con las municipalidades del Cantón de Montes de Oca, y San Rafael de Heredia.

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

24

25 **ACUERDO 24:** Documento CPEM-056-16, suscrito por la señora Ericka Ugalde
26 Camacho, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración
27 de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio en relación con lo aprobado en el
28 expediente número 19.465 "Contratos de gestión local", expediente N° 19.465.

29

30



- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
- 2 Comisión de Asuntos Jurídicos, solicita traer dictamen la próxima semana.
- 3
- 4 **ACUERDO 25:** Documento CPEM-067-16, suscrito por la señora Ericka Ugalde
- 5 Camacho, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración
- 6 de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio en relación con la Reforma de los
- 7 artículos 75 y 76 del Código Municipal, Ley N° 7794 (de 30 de abril de 1998), relativo
- 8 a la construcción de aceras y creación de una contribución especial, adición de los
- 9 artículos 75 Bis, 75 Ter y 75 Quater al Código Municipal, expediente N° 19.525.
- 10
- 11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
- 12 Comisión de Asuntos Jurídicos, solicita traer el dictamen la próxima semana.
- 13
- 14 **ACUERDO 26:** Documento CPEM-070-16, suscrito por la señora Ericka Ugalde
- 15 Camacho, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración
- 16 de la Asamblea Legislativa, quien hace la solicitud de criterio en relación con el
- 17 Proyecto de Ley para la Reforma de los artículos 165 y 166 de la Ley N° 7794,
- 18 Código Municipal, 30 de Abril de 1998, expediente N° 19.943.
- 19
- 20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
- 21 Comisión de Asuntos Jurídicos, solicita traer el dictamen la próxima semana.
- 22
- 23 **ACUERDO 27:** Documento CPEM-072-16, suscrito por la señora Ericka Ugalde
- 24 Camacho, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración
- 25 de la Asamblea Legislativa, quien hace la solicitud de criterio en relación con el
- 26 Proyecto de Ley para promover la participación en las Juntas Administrativas y
- 27 Juntas de Educación, reforma del inciso g) del artículo 13 del Código Municipal,
- 28 Expediente N° 19.925.
- 29
- 30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
2 Comisión de Asuntos Jurídicos, solicita traer el dictamen la próxima semana.

3

4 **ACUERDO 28:** Copia del documento presentado a la Alcaldía, por el señor Gerardo
5 Navarro Romero, Secretario de la ADI Lomas de Cocorí, referente a la solicitud de
6 ayuda con la aprobación de proyecto de vigilancia mediante cámaras ubicadas en la
7 comunidad de Lomas de Cocorí, debido a la gran problemática con drogadicción,
8 robos y otros.

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

11

12 **ACUERDO 29:** OFI-2862-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
13 Alcalde Municipal, quien brinda respuesta a OFI-0406-16-SSC, además remite el
14 documento emanado por el señor Ronny Rojas Fallas, OFI-0982-16-SGV, en
15 atención a la nota presentada por el señor Félix Vargas Morera por disconformidad
16 por incumplimiento con la Ley 7600.

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

19

20 **ACUERDO 30:** OFI-1074-16-SPL, suscrito por el señor Yerald Fabián Mora Vargas,
21 Coordinador de Licencias y Patentes, quien traslada el recurso extraordinario de
22 revisión contra acto no emanado del Concejo Municipal, a nombre de
23 COMERCIALIZADORA DOS DE JUNIO S.CH S.A., con la finalidad de que se
24 resuelva según lo establecido por el artículo 163 del Código Municipal. Dicho
25 recurso fue presentado contra los alcances de la resolución administrativa número
26 RES-1244-16-SPL, relacionado con el traslado de licencia municipal para la
27 actividad de taller de reparación de vehículos, denominado Frenos del Sur, ubicado
28 en Barrio San Rafael.

29

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
2 Comisión de Asuntos Jurídicos. Solicita dar respuesta oportuna.

3

4 **ACUERDO 31:** Documento MCB-CM-718-2016, suscrito por la señora Hannia
5 Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal de Coto Brus, quien
6 brinda respuesta al TRA-0547-16-SSC, donde informa que apoyan las gestiones
7 para que se efectúen acciones para la descentralización de la quimioterapia en el
8 Hospital Escalante Pradilla.

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

11

12 **ACUERDO 32:** Documento DM-6686-2016, suscrito por el señor Fernando Llorca
13 Castro, Ministro de Salud y Rector en Salud, Nutrición y Deporte, quien hace del
14 conocimiento que la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y
15 Valorización de Residuos para Costa Rica 2016-2021 está vigente mediante el
16 decreto N°39.760-s, publicado en el Alcance a La Gaceta N° 148, del martes 23 de
17 agosto de 2016, y al respecto gira una serie de recomendaciones y solicitudes.

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
20 Administración Municipal.

21

22 **ACUERDO 33:** Documento CPEM-076-16, suscrito por la señora Ericka Ugalde
23 Camacho, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración
24 de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio del Proyecto de Ley de Canon
25 Municipal por uso de postería, expediente N° 19.496.

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
28 Comisión de Asuntos Jurídicos, solicita traer el dictamen la próxima semana.

29

30



1 **ACUERDO 34:** Documento CPEM-078-16, suscrito por la señora Ericka Ugalde
2 Camacho, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración
3 de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio del Proyecto de Ley para reforma
4 de la Ley N° 7794 y sus reformas, Código Municipal, expediente N° 19.913.

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
7 Comisión de Asuntos Jurídicos, solicita traer el dictamen la próxima semana.

8

9 **ACUERDO 35:** Documento número CPEM-080-16, suscrito por la señora Ericka
10 Ugalde Camacho, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y
11 Administración de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio del Proyecto de Ley
12 para la adición de un artículo 68 BIS al Código Municipal, Ley N° 7794, de 30 de
13 abril de 1998 y sus reformas, expediente N° 19.905.

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
16 Comisión de Asuntos Jurídicos, solicita traer el dictamen la próxima semana.

17

18 **ACUERDO 36:** OFI-165-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
19 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N° 189 a la
20 Gaceta N° 180 del 20 de setiembre de 2016, se publicó el proyecto de ley
21 expediente número 20.057 denominado "Ley de Empleo Público".

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

24

25 **ACUERDO 37:** OFI-166-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
26 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N° 196 a la
27 Gaceta N° 181 del 21 de setiembre del 2016, se publicó el proyecto de ley
28 expediente número 20.065 denominado "Ley para el fortalecimiento de la calidad de
29 la educación costarricense".

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

2

3 **ACUERDO 38:** OFI-167-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
4 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N° 196 a la
5 Gaceta N° 181 del 21 de setiembre del 2016, se publicó el proyecto de ley
6 expediente número 20.089 denominado "Adición de un artículo 9 BIS a la Ley de
7 protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, N° 8220,
8 para implementación de sede digital en sector público".

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

11

12 **ACUERDO 39:** OFI-168-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
13 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N° 196 a la
14 Gaceta N° 181 del 21 de setiembre del 2016, se publicó el Proyecto de Ley número
15 20.081, denominado "Ley para declarar el diseño universal como asunto de interés
16 público".

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

19

20 **ACUERDO 40:** OFI-163-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
21 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que el Alcance N° 186 a la
22 Gaceta N° 179 del 19 de setiembre del 2016, se publicó el Decreto N° 39876-MEIC-
23 COMEZ-MTSS "Declaratoria de interés público, las actividades e iniciativas del
24 Proyecto Zona Económica Especial de Pérez Zeledón".

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

27

28 **ACUERDO 41:** Copia del documento presentado ante la Unidad Técnica de Gestión
29 Vial, por el señor Michael Delos Gill, quien hace la solicitud de declaratoria de
30 camino público en la comunidad Bajo La Trinidad.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

2

3 **ACUERDO 42:** OFI-0130-16-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde,
4 Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Pérez Zeledón, quien
5 solicita información acerca del porcentaje del presupuesto municipal que le
6 corresponde al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
9 Administración Municipal.

10

11 **ACUERDO 43:** Copia de la nota presentada ante la Alcaldía, por el señor Junior
12 Vargas Navarro, Presidente de la ADI Villa Ligia, referente a la solicitud de
13 colaboración para coordinar con el sector de Loma Verde, para que en el momento
14 de realizar proyectos, se les solicite a los dirigentes de dicho sector un visto bueno
15 por parte de la ADI Villa Ligia, a fin de que la asociación posea control de las
16 diferentes actividades según el plan de trabajo.

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

19

20 **ACUERDO 44:** Correo electrónico suscrito por la señora Martha Navarro Vargas,
21 del INAMU Región Brunca, quien comunica sobre el programa de asesoría para las
22 mujeres del Concejo Municipal; a su vez manifiesta que las fechas provistas serían
23 el 4 y 19 de octubre a las 8 a.m., y que requiere colaboración con un espacio físico
24 para tal fin.

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita trasladar el
27 documento a la COMAD.

28

29 **ACUERDO 45:** Documento IFED-546-2016, suscrito por Rodrigo Abdel Brenes
30 Prendas, Director General a.i. del Instituto de Formación y Estudios en Democracia



del Tribunal Supremo de Elecciones, quien invita al taller de capacitación dirigido a funcionarios electos de la provincia de San José en el pasado proceso electoral municipal 2016, en el tema de legislación electoral en las municipalidades y la temática denominada "Herramientas de Comunicación Política", esto el próximo martes 25 de octubre de 2016, de 9 a.m. a 12 m.d., se deberán designar la participación de 12 participantes y confirmar la asistencia a más tardar el 11 de octubre de los corrientes.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota e indica que si algún regidor o sindico desear participar, debe coordinar con la Secretaría Municipal.

ACUERDO 46: Cédula de notificación, emanada por el Tribunal Contencioso Administrativo, en donde confiere una audiencia escrita en un plazo de 5 días hábiles, en donde se exprese o aleguen lo que se estime pertinente en el caso contenido en el expediente administrativo número 16-008387-1027-CA-4, proceso de Jerarquía Impropia promovido por el señor Omer Gerardo Fonseca Zúñiga en contra del Gobierno Local.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los regidores se refieran a la correspondencia.

La regidora Mirna Muñoz Fallas, se refiere al acuerdo 20, OFI-2815-16-DAM, solicita copia del documento.



El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veinte horas con catorce minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal